



ACTA N° 007 – 2024

Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día viernes, 15 de marzo de 2024

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy viernes 15 de marzo del 2024, a partir de las 09h05, se llevó a efecto la sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2024, presidida por la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas y la presencia de los señores concejales Lic. Luz Marina Guallpa Morocho, Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves, Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez y el Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash, contando con la presencia de los señores Directores: Ing. Diego Tigre, Director de Obras y Servicios Públicos, Eco. Ivan Padilla Director Financiero, Lic. Edinson Cajas Jumbo, Director Administrativo, Ing. Genry Huilca Guamán, Director de Planificación, Mvz. Jonathan Pesántez Peláez, Director de Desarrollo Social, Abg. Jorge Cabrera Flores, Procurador Síndico, contando con la presencia como invitado específico para la sesión, el Abg. Raúl Guayara Sapatanga, Administrador de Talento Humano del GADMPS. Sesión ordinaria que ha sido convocada con fecha 13 de marzo del 2024, de conformidad a los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, y Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, la presente sesión ordinaria corresponde a la N° 07 -2024, de fecha 15 de marzo 2024. Señora alcaldesa, la convocatoria ha sido remitida por medio del sistema documental e-Doc junto a los documentos de sustento motivo de conocimiento y análisis en los diferentes puntos del orden del día, previsto en la misma.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa)** .- Muy buenos días señores concejales, señores directores, señora secretaria, vamos a dar inicio con la sesión. Empecemos con el desarrollo del orden del día para esta sesión:

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Punto 1. *Constatación del quórum.*

Señores Miembros del Concejo voy a proceder a verificar el quórum reglamentario conforme corresponde.

Lic. Luz Marina Guallpa Morocho	Presente
Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves	Presente
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Presente
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Presente
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Ausente- Justificado
Yajaira Ramón Rodas.-Alcaldesa	Presente

Señora Alcaldesa, me permito informar que el concejal Lic. Carlos Tenecela a través de esta secretaria ha justificado su no asisitencia a la presente sesión, toda vez que el día de hoy se encuentra cumpliendo una comisión en la ciudad del Puyo conforme disposición suscrita por su autoridad, particular que informo para conocimiento de todos.

Señora alcaldesa, cumplida la verificación de los Miembros de Concejo, informo que se enuentran presentes cinco de los seis Miembros, por lo tanto se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias, pasemos al siguiente punto del orden

del día.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 2.- *Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.*

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Estimados concejales, directores departamentales aquí presentes, señora secretaria, muy buenos días a todos ustedes, saludarles y agradecerles por su presencia en esta sesión. Hemos podido avanzar en el cumplimiento de algunas actividades, informarles que el Concejal Francisco Sharupe nos representó en la sesión de la Cámara Provincial; con la Concejal Luz Marina Guallpa acudimos a la Coordinación Provincial de STCTEA con la finalidad de realizar el seguimiento a los proyectos presentados, hemos conocido que todos los presentados, aún se encuentran vigentes, no se ha dado de baja ninguno, esperamos que el día de hoy también esté cumpliendo la gestión en la oficina de la STCTEA en la ciudad de Puyo, para lo cual he delegado al concejal Lic. Carlos Tenecela y en mi caso presidir la sesión de Concejo el día de hoy. Les informo también señores concejales que estamos teniendo serios problemas con la maquinaria ya que los arreglos antes realizados solo han tenido el carácter de paleativos, esperamos que los compañeros mecánicos puedan solucionar de la mejor manera y así continuar el trabajo iniciado en las comunidades; precisamente antes de esta sesión estuvimos visitando el barrio San Carlos de Kunkup, allí se está descapotando la mina y con ese material se podrá aperturar las calles en el mismo sector. Les comunico también que semana a semana a través de la radio municipal se está informando de las actividades y gestiones cumplidas, aunque hay algunas que aún no podemos poner en conocimiento de la ciudadanía, considerando que están en proceso y una vez que se obtengan resultados concretos, se informará a la ciudadanía. El día de ayer se llevó a efecto la jornada de inicio del proceso de rendición de cuentas con los Miembros que integran la Asamblea Local Intercultural del cantón, allí ya presentaron algunas preguntas y requerimientos que debemos dar respuesta; también conocimos que existen preguntas dirigidas a ustedes señores concejales, por lo que les pido que junto al equipo técnico del GADMPS, se vaya preparando la información sobre las ordenanzas trabajadas y resoluciones tomadas por lo que sugiero se prepare la información, lo importante es que con tiempo hemos conocido de las necesidades de información presentados por los síndicos y más representantes de la ciudadanía. Les comunico que no hay ningún inconveniente que la rendición de cuentas de los señores concejales se realice dentro del mismo evento de deliberación ciudadana en el tiempo planificado para ello. Agradezco una vez por vuestra colaboración por todo lo actuado. Sin más que acotar, dejo instalada la presente sesión. Continuemos con el siguiente punto señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Gracias señora alcaldesa, con su permiso paso al punto 3 de la presente sesión.- *Lectura y aprobación del orden del día.* Procedo con la lectura correspondiente:

3.1 *Resolución de aprobación del Acta N° 006-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2024, llevada a efecto el día viernes 01 de marzo del 2024.*

3.2 *Análisis y resolución de autorización para reforma al presupuesto del GADMPS, por trasposos de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al linforme Técnico Económico N° GADMPS-DFIN-2024-005-ITE, presentado por el Eco. Iván Padilla,*



Director Financiero del GADMPS, para financiar el " Proyecto de Fortalecimiento a Pequeños Productores Agrícolas, para asegurar la Soberanía Alimentaria de la Población Vulnerable del cantón Pablo Sexto ", solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Turismo y Seguridad Alimentaria.

- 3.3 Análisis y resolución de autorización para reforma al presupuesto del GADMPS, por traspasos de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico N° GADMPS-DFIN-2024-004-ITE, presentado por el Eco. Iván Padilla, Director Financiero del GADMPS, para financiar el " Proyecto de "Eventos Oficiales", solicitado por la Dirección Administrativa de GADMPS.
- 3.4 Avocación de conocimiento a la Reforma de Instrumentos Técnicos: Estructura Orgánica; Estatuto Orgánico y Manual de Puestos con su escala remunerativa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, aprobado por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, mediante Resolución Administrativa N° GADMPS-A-2024-003-REESTRUCTURACIÓN, con fecha 12 de enero del 2024.
- 3.5 Avocación de conocimiento del Plan de Talento Humano-2024 presentado por el Abg. Raúl Guayara, Administrador de Talento Humano del GADMPS, mediante Memorando Nro. GADMPS-DADM-2024-0131-M-GD con fecha, 04 de marzo de 2024.
- 3.6 Análisis y Resolución de Adjudicación del inmueble con clave catastral 1411500301031002000, a favor del ciudadano Vicente Efraín Quezada Mendieta, sujeto al informe Técnico N.-02-DPTI-GADMPS-2024, presentado por el Ing. Genry Huilca Guamán, Dir. de Planificación Territorial e Institucional del GADMPS con fecha 23 de febrero del 2024.
- 3.7 Análisis y Resolución de Adjudicación del inmueble con clave catastral 1411500202011004000, a favor de la ciudadana Sra. Teodora Edelmira Jaramillo, sujeto al informe Técnico N.-03-DPTI-GADMPS-2024, presentado por el Ing. Genry Huilca Guamán, Dir. de Planificación Territorial e Institucional del GADMPS, con fecha 27 de febrero del 2024.
- 3.8 Análisis y resolución sobre "...la factibilidad o no de fraccionamiento del lote de terreno ubicado en el cantón..." solicitado por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Riobamba dentro del Juicio N°, 06101-2020-01287, sujeto al Informe Técnico N° 001-GADMPS-DPTI-2024 presentado por el Ing. Genry Huilca Guamán, Dir. de Planificación del GADMPS, fechado el 06 de marzo del 2024.
- 3.9 Resolución de conformación de las Comisiones Permanentes de Concejo: de Participación Ciudadana y de Cooperación Internacional, de conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Única de la Ordenanza Sustitutiva que rige la Organización y Funcionamiento del Concejo del GADMPS, aprobada el 17 de febrero del 2024.

Señora alcaldesa, estos son los puntos del orden del día para la presente sesión.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Señores concejales, está en consideración el orden del

día establecido para la presente sesión ordinaria de Concejo N° 007-2024. Tienen la palabra.

**Mgs. Paola Rivera (Concejal).**- Señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, señora secretaria, muy buenos días a todos. Sra. alcaldesa, estoy de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo cual mociono que se apruebe el orden del día con los puntos establecidos.

**Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).**- Señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, señora secretaria, muy buenos. Sra. alcaldesa, apoyo la moción de aprobación del orden del día propuesto para esta sesión, presentada por la compañera concejal Paola Rivera.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).** – Muchas gracias; al contar con el apoyo a la moción de aprobación del orden del día conforme consta en la convocatoria, señora secretaria, proceda con la votación respectiva.

**Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaría).**- Señores Miembros del Concejo, por la moción de aprobación del orden del día establecido para la sesión N° 007-2024, con los puntos propuestos, voy a proceder con la votación:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrován	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa, con el voto unánime de los Miembros presentes del Concejo, se ha resuelto aprobar el orden del día de la Sesión N° 007-2024, sin modificación alguna.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Continuemos con el siguiente punto Sra. Secretaria.

**Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaría).**- Punto 3.1 del orden del día: *Resolución de aprobación del Acta N° 006-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2024, llevada a efecto el día viernes 01 de marzo del 2024.*

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Estimados concejales la información ha sido remitida a su bandeja por lo tanto está en su conocimiento. Si existe observación alguna, es el momento para hacerlo, de lo contrario procederemos a resolver su aprobación.

**Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).**- Señora alcaldesa, efectivamente hemos recibido toda la documentación en nuestras bandejas, se ha revisado la presente acta y se encuentra conforme a lo tratado y resuelto en la sesión anterior, por lo que mociono que se apruebe el acta N° 006-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo realizada con fecha 1 de marzo del 2024.

**Mgs. Paola Rivera (Concejal).**- Apoyo la moción presentada por la compañera concejal Luz Marina Gualpa, Señora alcaldesa.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias; considerando que se presentado la moción y tiene el apoyo debido, proceda señora secretaria con la votación respectiva.



**Secretaría General**

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**).- Señores Miembros del Concejo, por la resolución de aprobación del acta N° 006-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2024 llevada a efecto el día viernes del 01 de marzo del 2024, voy a proceder a recibir su voto.

- |                               |          |
|-------------------------------|----------|
| Lic. Luz Marina Gualpa        | Aprobado |
| Sr. Fredy Miguel Redrován     | Aprobado |
| Mgs. Bernarda Paola Rivera    | Aprobado |
| Sr. Francisco Sharup Sharupe  | Aprobado |
| Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa | Aprobado |

Señora Alcaldesa, ha quedado resuelta la aprobación del Acta N° 006-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2024 llevada a efecto el día viernes del 01 de marzo del 2024, con el voto unánime de los miembros del Concejo presentes.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchísimas gracias señora secretaria, vamos a continuar con el tratamiento del punto del orden del día 3.2.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**).- Punto 3.2. *Análisis y resolución de autorización para reforma al presupuesto del GADMPS, por traspasos de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico N° GADMPS-DFIN-2024-005-ITE, presentado por el Eco. Iván Padilla, Director Financiero del GADMPS, para financiar el "Proyecto de Fortalecimiento a Pequeños Productores Agrícolas, para asegurar la Soberanía Alimentaria de la Población Vulnerable del cantón Pablo Sexto", solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Turismo y Seguridad Alimentaria.*

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Estimados concejales, respecto a este punto del orden del día, ustedes conocen que requerimos trabajar apoyando a nuestros agricultores del sector rural y comunitario, por lo que se ha previsto disponer recursos para apoyar y motivar el trabajo de nuestros agricultores. Para que se aclare de mejor manera esta necesidad de reforma presupuestaria, voy a dar la palabra al Eco. Iván Padilla para que nos dé una explicación más detallada respecto a esta reforma de traspasos de recursos solicitados.

Eco. Iván Padilla (**Dir. Financiero**).- Gracias Sra. Alcaldesa, con su permiso voy a proceder a proyectar el cuadro que ilustra esta solicitud de reforma presentada a través del *Informe Técnico Económico N° GADMPS-DFIN-2024-005-ITE de traspaso de crédito entre partidas presupuestarias:*



PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBILIDAD	TRASPASOS DE		CODIFICADO FINAL
				INCREMENT	REDUCCI	
DIRECCIÓN   052	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	223.213,96	223.213,96	0,00	20.000,00	203.213,96
PROGRAMA   12	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	223.213,96	223.213,96	0,00	20.000,00	203.213,96
SUBPROGRAMA   11	Programa Buen Gobierno y Participación Ciudadana	223.213,96	223.213,96	0,00	20.000,00	203.213,96
PROYECTO   063	Construcción de infraestructura de servicios básicos	223.213,96	223.213,96	0,00	20.000,00	203.213,96
ACTIVIDAD   001	Construcción de sistemas de alcantarillado para el Cantón Páramo Sangay	223.213,96	223.213,96	0,00	20.000,00	203.213,96
052 12 21 063 073 2024 750103 0 00 003	ALCANTARILLADO	223.213,96	223.213,96		20.000,00	203.213,96
DIRECCIÓN   053	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	5.000,00	5.000,00	20.000,00	0,00	25.000,00
PROGRAMA   11	SOCIOCULTURAL	5.000,00	5.000,00	20.000,00	0,00	25.000,00
SUBPROGRAMA   26	Programa de inclusión económica y social	5.000,00	5.000,00	20.000,00	0,00	25.000,00
PROYECTO   091	Programa de apoyo a emprendimientos comunitarios inclusivos	5.000,00	5.000,00	20.000,00	0,00	25.000,00
ACTIVIDAD   11	Alimentación de pulchra de leche, azúcar, jugo de leche, leche condensada, galletas para el apoyo al sector agrícola en las comunidades rurales del Cantón Páramo Sangay	5.000,00	5.000,00	20.000,00	0,00	25.000,00
053 11 26 091 113 2024 730814 0 03 003	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	5.000,00	5.000,00	13.793,00	0,00	18.793,00
053 11 26 091 113 2024 730204 0 10 003	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	0,00	0,00	2.600,00		2.600,00
053 11 26 091 113 2024 731406 0 06 003	Herramientas y equipos menores	0,00	0,00	1.015,00		1.015,00
053 11 26 091 113 2024 840106 0 01 003	Herramientas	0,00	0,00	1.400,00		1.400,00
053 11 26 091 113 2024 840104 0 16 003	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	1.060,00		1.060,00
053 11 26 091 113 2024 731404 0 02 003	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	132,00		132,00
	TOTALES	228.213,96	228.213,96	20.000,00	20.000,00	228.213,96

Gracias señora alcaldesa, buenos días señores concejales, el Dir. del Dpto. de Desarrollo Social ha planteado un proyecto de apoyo a los agricultores con el fin de aportar con semillas, insumos y algunos otros productos que se requieren para que funcione este proyecto; en este caso se propone la creación de partida para financiarla con traspaso de créditos con recursos de una partida que aún no se está utilizando, como es aquella que se tenía para financiar proyectos de inversión, como son los alcantarillados, recursos que en lo futuro si es necesario, serán devueltos o en su defecto si no se los utiliza, serán inmediatamente redistribuidos para utilizarlos en otros temas. Por el momento se está financiando con 20 mil dólares para el proyecto solicitado por la Dir. de desarrollo Social. Hasta aquí mi información señora alcaldesa.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias economista, efectivamente señores concejales ya hablamos de la necesidad de apoyar a nuestros productores, pero al no ser nuestra competencia y con el fin de que nos oriente jurídicamente en la toma de la mejor decisión, considerando que se mantiene un convenio firmado con el Gobierno Provincial respecto a la entrega de competencias a nuestra municipalidad, y existe la necesidad de apoyo a nuestros productores y es necesario ese impulso que vendría desde nuestra institución. Le doy la palabra al Asesor Síndico para que nos brinde su criterio al respecto. Tiene la palabra Dr. Jorge Cabrera.



## Secretaría General

Dr. Jorge Cabrera (**Procurador Síndico**).- Muchas gracias señora alcaldesa, buenos días señores concejales y compañeros directores. Efectivamente la ley nos faculta la firma de convenios marcos o específicos para atender las diferentes necesidades que se diera al interior de nuestro cantón. En el caso de que la municipalidad deba erogar recursos, es a través del Concejo que se procede con la autorización de la firma del convenio; es precisamente posible trabajar a través de la firma de convenios en donde la ley no tenga especificada la competencia, eso viene claramente especificado en el propio COOTAD.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias Dr. Tiene la palabra la concejal Paola Rivera.

Mgs. Paola Rivera (**Concejal**).- Muchas gracias Sra. alcaldesa. Precisamente esa era mi inquietud, al no contar con parroquia nuestro cantón sería el gobierno municipal quien asumiría esta competencia y el Dr. ya nos ha aclarado esta duda que se presentaba. Sra. Alcaldesa me gustaría saber si está pensando en invertir este dinero en el cuidado del medio ambiente, que no sea solo en compra de químicos o en productos que afecte a la población productiva de nuestro cantón, más bien que vaya enfocado en la adquisición de materiales que puedan fomentar una producción con sello verde que es a donde se está orientando la producción en Morona Santiago y poder alcanzar más mercado. Eso sería por mi parte y gracias por la aclaración al Asesor Jurídico.

Dr. Jorge Cabrera (**Procurador Síndico**).- Si me permite concluir con esto señora alcaldesa, para que tengamos más claro sobre la competencia sin recursos, en este caso como nosotros no somos competentes, se les ha pedido la competencia para poder trabajar amparados en la norma y poder trabajar y que ese recurso que se va a invertir no sea en lo posterior observado. Gracias.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias economista. Precisamente los compañeros del área productiva están trabajando con los técnicos del consejo provincial para sacar el sello verde para nuestros cañicultores, lógicamente hay insumos para fumigaciones que van a realizar, pero no precisamente para temas del campo sino para otros temas que también se necesita. Estaba dentro del proyecto el fortalecimiento a los pequeños productores y esperamos tener grandes resultados con el mismo. Estimados concejales están en su consideración.

A pedido la palabra la concejal Luz Marina Gualpa.

Lic. Luz Marina Gualpa (**Concejal**).- Señora alcaldesa, gracias por cederme la palabra. Nosotros ya tenemos un convenio firmado, mi pregunta es si fue un convenio marco o un convenio específico.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Si efectivamente ya tenemos un convenio firmado con el Gobierno Provincial, no se Dr. ¿Si ya tuvo la oportunidad de revisar el convenio? Me parece que es un convenio marco sin recursos y eso estimados concejales debemos tener claro ya que muchas veces la ciudadanía exige que nosotros trabajemos en diferentes ámbitos y no existe la transferencia de recursos y lo que está haciendo nuestra institución es utilizar sus propios recursos para poder trabajar y atender en algo las necesidades de apoyo de nuestros productores; es importante que ustedes señores concejales lleven esta información hasta las comunidades y sepan que si bien nos han dado las competencias pero no los recursos. En este caso la municipalidad ha procedido a plantear una reforma para

destinar recursos destinados al apoyo de nuestros productores.

*Sr. Francisco Sharupe (Concejal).*- Sra. Alcaldesa, compañeros buenos días, de mi parte considero importante que podamos dar apoyo a los productores destinando recursos toda vez que de parte del Gobierno Provincial sólo nos han dado la competencia, pero es necesario contar con recursos para apoyar a nuestros productores, por todo ello estoy de acuerdo que se destinen recursos y por tanto apoyo la propuesta de reforma presentada para financiar este proyecto a favor de nuestros agricultores; también estoy de acuerdo con lo mencionado por la compañera Paola respecto a la producción que cuide nuestro ambiente sin embargo creo que si se debe apoyar para erradicar algunas plagas como son hormigas, comején u otros que están causando problemas. Gracias.

*Mgs. Paola Rivera (Concejal).*- Señora alcaldesa, en vista de que se han solventado todas las inquietudes y se justifica la legalidad de asignación de recursos para este convenio, mociono que se apruebe la reforma al presupuesto para que se ejecute en el Dpto. de Desarrollo Social, Cultura, Turismo y Seguridad alimentaria el proyecto en beneficio de los productores de nuestro cantón.

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Muchísimas gracias Sra. Concejal, tiene apoyo la moción?

*Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).*- Sra. Alcaldesa, apoyo la moción de la compañera concejal Paola Rivera.

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Muchas gracias señoras concejales, en vista de que la moción presenta tiene el apoyo respectivo, proceda con la votación señora secretaria.

*Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).*- Señores Miembros del Concejo, por la resolución de aprobación autorizando la reforma al presupuesto del GADMPS, por traspasos de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico N° GADMPS-DFIN-2024-005-ITE, presentado por el Eco. Iván Padilla, Director Financiero del GADMPS, para financiar el "Proyecto de Fortalecimiento a Pequeños Productores Agrícolas, para asegurar la Soberanía Alimentaria de la Población Vulnerable del cantón Pablo Sexto", voy a proceder a tomar votación. Señores Miembros del Concejo:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrován	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa, ha quedado aprobado por unanimidad con el voto de todos los Miembros de Concejo presentes, autorizando la reforma al presupuesto del GADMPS conforme Informe Técnico Económico N° GADMPS-DFIN-2024-005-ITE...

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Gracias, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día que es e, 3.3, dé lectura por favor al punto señora secretaria.

*Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).*- Punto 3.3.- *Análisis y resolución de autorización para reforma al presupuesto del GADMPS, por traspasos de crédito entre partidas*

presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico N° GADMPS-DFIN-2024-004-ITE, presentado por el Eco. Iván Padilla, Director Financiero del GADMPS, para financiar el "Proyecto de Eventos Oficiales", solicitado por la Dirección Administrativa de GADMPS.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, para conocer detalles de esta propuesta de reforma, vamos a dar la palabra al Lic. Edinson Cajas quien es el solicitante de esta reforma de traspaso de recursos y luego de él, se dará la palabra al Eco. Iván Padilla, Director Financiero.

Lic. Edinson Cajas (**Dir. Administrativo**).- Buenos días Sra. Alcaldesa, estimados concejales y compañeros directores. En el presupuesto para el 2024 se ha propuesto un monto de 1600 dólares para eventos oficiales, monto que se ha visto que es corto considerando el número de eventos que se desarrollan, el monto ascendería a 4955 dólares. Señora alcaldesa pediría al Concejo que se apruebe esta reforma si es así su decisión.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Se da la palabra al Eco. Iván Padilla para la respectiva explicación.

Eco. Iván Padilla (**Dir. Financiero**).- Gracias Sra. Alcaldesa, señores concejales, conforme al requerimiento presentado por el Dir. Administrativo para financiar el Proyecto de Eventos oficiales como es el caso de rendición de cuentas, presupuesto participativo durante el presente año, se ha propuesto en el Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-004-ITE que se encuentra proyectado, lo siguiente: Tomar recursos de la partida de materiales de oficina que es una partida de la dirección de planificación por el monto de 2555 y de unos 400 dólares que es de una partida del mismo departamento de Planificación para incrementar el rubro ya existente que es de 1600 dólares, sumando un total de 4955 dólares y con esto financiarían los eventos que se han planificado realizar. Eso es Sra. Alcaldesa.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBILIDAD	TRASPASOS DE		CODIFICADO FINAL
				INCREMENTO	REDUCCION	
DIRECCIÓN   A23	DIRECCION ADMINISTRATIVA	7.002,00	7.002,00	0,00	2.555,00	4.447,00
PROGRAMA   10	POLITICO INSTITUCIONAL	7.002,00	7.002,00	0,00	2.555,00	4.447,00
SUBPROGRAMA   10	Fortalecimiento Institucional	7.002,00	7.002,00	0,00	2.555,00	4.447,00
PROYECTO   020	Mejoramiento integral de la eficiencia y eficacia Institucional	7.002,00	7.002,00	0,00	2.555,00	4.447,00
ACTIVIDAD   035	Donos de bienes y servicios para las dependencias municipales - SERVICIOS GENERALES E INSTITUCIONALES	7.002,00	7.002,00	0,00	2.555,00	4.447,00
A23 10 10 030 035 2024 730004 0 00 001	MATERIALES DE OFICINA	7.002,00	7.002,00		2.555,00	4.447,00
DIRECCIÓN   052	DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	2.000,00	2.000,00	2.955,00	400,00	4.555,00
PROGRAMA   10	POLITICO INSTITUCIONAL	2.000,00	2.000,00	2.955,00	400,00	4.555,00
SUBPROGRAMA   11	Programa Buen Gobierno y Participación Ciudadana	2.000,00	2.000,00	2.955,00	400,00	4.555,00
PROYECTO   041	Participación ciudadana y rendición de cuentas	2.000,00	2.000,00	2.955,00	400,00	4.555,00
ACTIVIDAD   055	Fortalecimiento de la participación ciudadana con medios televisivos	2.000,00	2.000,00	2.955,00	400,00	4.555,00
051 10 11 041 055 2024 730613 0 00 001	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	400,00	400,00		400,00	0,00
051 10 11 041 055 2024 730248 0 00 001	EVENTOS OFICIALES	1.600,00	1.600,00	2.955,00		4.555,00
	TOTALES	9.002,00	9.002,00	2.955,00	2.955,00	9.002,00

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias economista. Estimados concejales si alguien desea intervenir. Tienen la palabra.

**Mgs. Paola Rivera (Concejal).**- Sra. Alcaldesa, si me permite. ¿Tengo entendido que este evento se está financiando para la rendición de cuentas? ¿Ese es el evento? En este punto Sra. Alcaldesa, me tomo la atribución y discúlpenme los demás concejales, que como Concejo se nos dé también la oportunidad y nuestro espacio para poder realizar el informe respectivo de lo que viene realizando el Concejo. Esperemos que la Lic. Patricia Orejuela nos apoye con el Informe del Concejo para nosotros ir puliendo y poder tener el espacio ese día para como Concejo también rendir cuentas a los mandantes.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Si Sra. Concejal le comento que ya habíamos conversado de que el espacio van a tener los señores concejales a fin de que puedan rendir cuentas a la ciudadanía, es por eso que al inicio de la reunión ya mencioné que habían preguntas dirigidas de manera específica para los concejales y sobre ellas deberán trabajar para dar respuesta a la ciudadanía. No hay problema en que ese día sea la alcaldía y los señores concejales que rindamos cuentas a la ciudadanía en el mismo evento. Sugiero que escojan la metodología que deseen.

**Mgs. Paola Rivera (Concejal).**- De ser así Sra. Alcaldesa, mociono que se apruebe la reforma al presupuesto para financiar la partida de eventos oficiales.

**Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).**- Sra. Alcaldesa, apoyo la moción presentada por la compañera.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- En vista de que la moción presentada tiene el apoyo requerido, proceda con la votación Sra. Secretaria.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Señores Miembros de Concejo, por la resolución de aprobación autorizando la reforma al presupuesto del GADMPS, por traspasos de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico N° GADMPS-DFIN-2024-004-ITE, presentado por el Eco. Iván Padilla, Director Financiero del GADMPS, para financiar el Proyecto de "Eventos Oficiales", procedo a recibir su voto:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrován	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa, por unanimidad, los Miembros de Concejo presentes, han aprobado autorizar la reforma al presupuesto del GADMPS conforme Informe Técnico Económico N° GADMPS-DFIN-2024-004-ITE...

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Punto 3.4 *Avocación de conocimiento a la Reforma de Instrumentos Técnicos: Estructura Orgánica; Estatuto Orgánico y Manual de Puestos con su escala remunerativa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, aprobado por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, mediante Resolución Administrativa N° GADMPS-A-2024-003-REESTRUCTURACIÓN, con fecha 12 de enero del 2024.*

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Estimados concejales le comento que hemos venido



manteniendo algunas reuniones al final del año 2023 en vista a los requerimiento que se venían presentando en la institución e incluso se ha considerado en el presupuesto institucional sobre algunos casos, sobre ello la comisión respectiva ha venido trabajando y hoy se cuenta con estos instrumentos que ya han sido aprobados por mi persona y hoy les ponemos en su conocimiento. Para una mejor explicación doy la palabra al Abg. Raúl Guayara, Administrador de Talento Humano.

**Se proyecta el Informe de la Comisión que trabajó en la reforma de Instrumentos Técnicos: Estructura Orgánica; Estatuto Orgánico y Manual de Puestos con su escala remunerativa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.**

Abg. Raúl Guayara (Administrador de Talento Humano).- Buenos días a cada uno de ustedes. Sra. Alcaldesa. Este trabajo como es de su conocimiento se empezó a trabajar una vez que se recibió una asesoría externa, es un proceso que ya quedó estructurado, pero se quedó suspendida hasta segunda instancia toda vez que significaba un incremento en lo económico y por ello se trabajó en esta nueva propuesta de reforma a través del Comité que está facultado a trabajar en cualquier momento; es por ello que se planteó un cronograma de trabajo y se desarrolló conforme ello. Esta comisión estuvo conformada por todos los directores, incluida mi persona y la Sra. Alcaldesa. Esta reforma trabajó en los puntos más neurálgicos de la institución de manera que se pueda trabajar en el plan de trabajo de la nueva autoridad. Este informe se resume en lo siguiente:

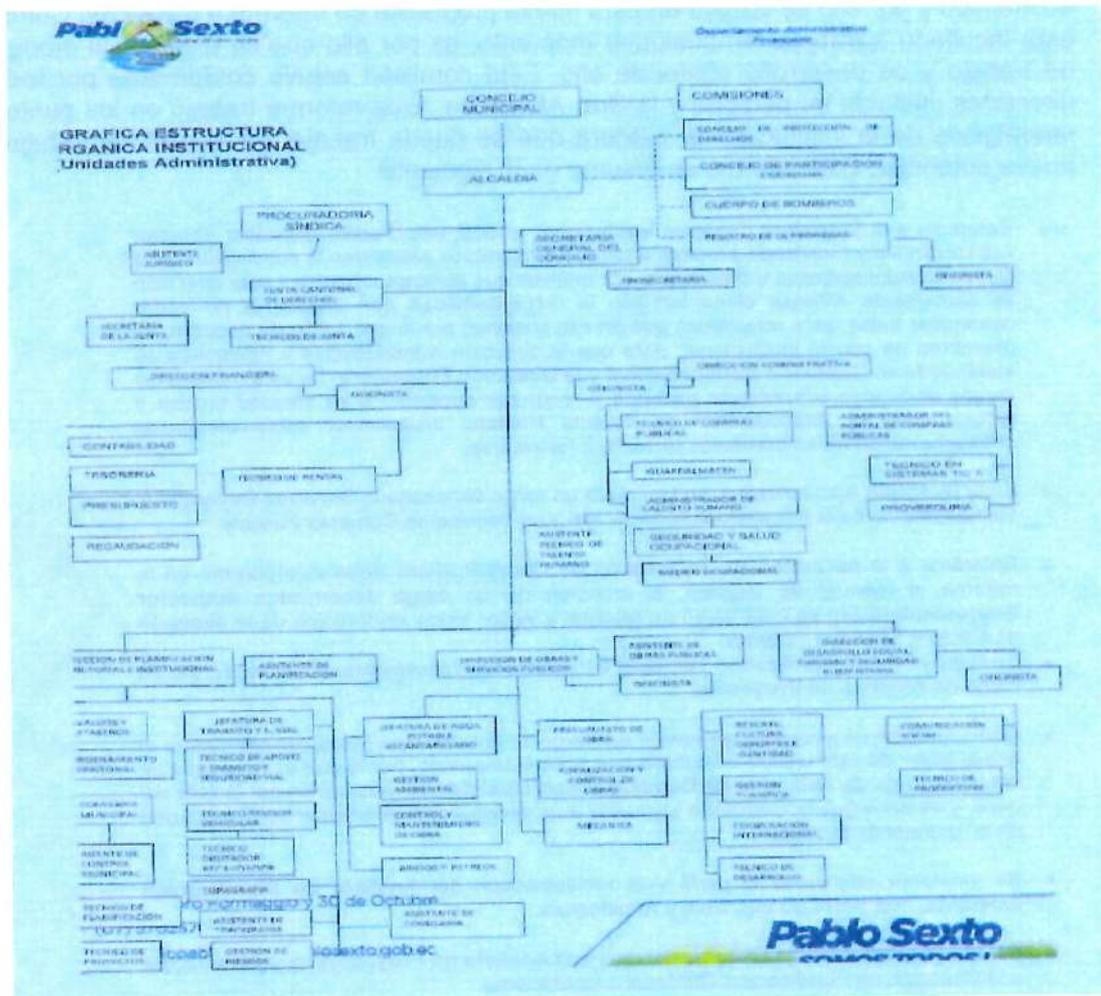
- Referente a la Estructura Orgánica Institucional, el Eco. Iván Padilla González. Director Administrativo y Financiero propone a todos los miembros asistentes la subdivisión de la Dirección Administrativa y Financiera, por motivos que la carga laboral en esta dirección es sumamente extensa como también la responsabilidad que implica el no poder desarrollar todas las actividades que en ello conlleva; por lo que están de acuerdo los miembros de comité institucional; para que la dirección Administrativa y Financiera se subdivida en **Dirección Administrativa** y la **Dirección Financiera**. De esta manera los cargos unificados actualmente pasarían a reagrupar conforme a su afinidad técnica y jurídica, que el Administrador de Talento Humano institucional sabrá incorporar debidamente en los instrumentos técnicos a reformarse.
- En la Dirección Administrativa, se incorpora un cargo denominado Servicios Generales y Mantenimiento de la Infraestructura Municipal y un Técnico de Compras Públicas
- Referente a la necesidad de la Dirección de Obras Públicas debe incorporarse en la reforma al manual de puestos, la creación de un cargo denominado **Inspector Sobrestante** quien se hará cargo de ejecutar y vigilar todos los trabajos de la dirección de Obras y Servicios Públicos.
- En la dirección de Planificación Territorial e Institucional, actualmente se requiere crear un cargo de **Analista de Proyectos**.
- Como también se incorpora la revisión del cargo de la Comisaría Municipal por cuanto el actual titular de esta unidad no cumple con el perfil requerido, por lo que es necesaria se cree el cargo de **Asistente de Comisaría Municipal** para la reubicación por la falta del perfil, y se encargue la Comisaría Municipal a un servidor que obtenga el perfil requerido en el manual de puestos.
- Se incorpora ampliando el perfil y la reclasificación del **Analista de Planificación existente, con perfil de Ing. Civil y Arquitectura**.
- Se agrega la creación de un cargo denominado **Analista de Proyectos**, que pertenecerá a la Dirección de Planificación Territorial e Institucional.



- En la Dirección de Desarrollo Social se crea un cargo de Técnico de Desarrollo Social, que dará soporte técnico al área de desarrollo social.
- En la Procuraduría Sindica, el titular de esta dependencia solicita la creación de un cargo denominado, **Asistente Jurídico** con perfil de abogado de esta manera se estaría liberando trámites rezagados en esta dependencia, el cargo de oficinista de la Procuraduría Sindica se trasladaría a la unidad de Dirección Administrativa
- En la Dirección de Administrativa creada, se agrega un cargo de Técnico de Compras Públicas.
- Para la Dirección Administrativa se incorpora un cargo denominado **Asisten de Proveeduría**

En el manual de puestos se especifican los perfiles de los puestos creados. Los puestos creados no necesariamente deben llenarse de manera inmediata, pero quedarían ya establecidos.

Conforme la nueva reforma, la estructura orgánica quedaría establecida de la siguiente manera:



De parte de la Abg. Patricia Orejuela se observa que en la reforma no se ha considerado al Consejo de Seguridad Ciudadana.

Por consenso se sugiere que se debería realizar una reforma para incorporar las debidas observaciones.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Señores concejales, conforme consta en el punto del orden del día, se ha cumplido con poner en conocimiento de todos ustedes esta reforma realizada a los instrumentos de talento humano por lo que pido que pasemos al siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Se deja plena constancia que el Pleno del Concejo ha avocado conocimiento a la reforma de Instrumentos Técnicos: Estructura Orgánica; Estatuto Orgánico y Manual de Puestos con su escala remunerativa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, aprobados mediante las siguientes resoluciones administrativas:

- **RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024-001-REESTRUCTURACIÓN:**  
EXPEDIR LA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO.
- **RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024-002-REESTRUCTURACIÓN:**  
APROBAR LA REFORMA A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO.
- **RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024-003-REESTRUCTURACIÓN:**  
RESUELVE: APROBAR LA REFORMA AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN, ESCALA REMUNERATIVA Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO.

Con su permiso señora alcaldesa, continúo con el punto 3.5 del orden del día: *Avocación de conocimiento del Plan de Talento Humano-2024 presentado por el Abg. Raúl Guayara, Administrador de Talento Humano del GADMPS, mediante Memorando Nro. GADMPS-DADM-2024-0131-M-GD con fecha, 04 de marzo de 2024.*

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias, igualmente damos nuevamente la palabra al Abg. Raúl Guayara, Administrador de Talento Humano para que nos dé la explicación respecto al Plan de Talento Humano 2024.

**Se proyecta el Plan presentado por el Adm. De Talento Humano.**

Abg. Raúl Guayara (**Adm. Talento Humano**).- Gracias Sra. Alcaldesa, entiendo que todos los concejales ya habrán leído el documento presentado. Como verán, primero viene la parte legal en el que se sustenta este plan, luego el estructural con las reformas aprobadas y luego viene los historiales de personas que se han considerado desde el año anterior previstas para la jubilación para el presente año. Como se estaba trabajando en las reformas y aún no se encontraban aprobados, no se pudo presentar antes el Plan de Talento Humano para el presente año. La parte medular del plan tiene que ver con las

jubilaciones sustentadas en el expediente de cada servidor. Para este año entraron tres servidores, dos pertenecientes al Código de Trabajo y uno de LOSEP. Los del Código de trabajo son jubilaciones obligatorias porque han alcanzado ya los 70 años, los que no, es una jubilación voluntaria. Se presentan los montos que la institución deben prever para el pago de las jubilaciones, llega a 132. 153,18 dólares, más o menos, pero hay que ajustar conforme los tiempos en que se den las separaciones. ¿Alguna pregunta al respecto?

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Tengo una pregunta. ¿Deseo conocer si usted realizó alguna socialización para conocer si existes servidores que se encuentran dentro de estas posibilidades o desean separarse de la institución? ¿Se conversó sobre ello? Menciono esto señores concejales porque estamos trabajando en un proyecto para solicitar financiamiento al Banco del Estado toda vez que no disponemos de estos recursos para el pago de las indemnizaciones y esta institución tiene una línea de financiamiento para el tema de indemnizaciones por lo que, de nuestra parte deberíamos hacer un solo paquete incluyendo todos los requerimientos a fin de que no sea un trámite que debamos hacer año a año.

*Abg. Raúl Guayara (Adm. Talento Humano).*- Si señora alcaldesa. cada año acostumbro a conversar con los compañeros que están entrando en las edades que les permite acogerse a este derecho, por ello este año he conversado con las compañeras María González, Rosita Peláez por ejemplo, informándoles que la indemnización para ellas es más favorable debido a que ahora ya tienen un contrato colectivo que les ampara favorablemente. Para este año está pendiente este diálogo de lo cual hemos venido conversando con el Dir. Administrativo e informarles incluso de los montos que les correspondería.

Lo que sigue en este Plan es lo referente a los contratos, a los puestos para concurso que seguramente será enseguida toda vez que la plataforma del Ministerio de Trabajo ya está habilitada, también consta la incidencia económica que tiene este Plan.

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Muchas gracias, de mi parte le pido que socialice especialmente con Don Manuel Yupa que a pesar de ya tener los 70 años, no ha solicitado su jubilación y es necesario que se le informe conforme a la Ley, sugiero que junto al Procurador Síndico se realice ese acercamiento y se le informe debidamente con el fin de que no lo tome a mal o piense que arbitrariamente se le está separando de la institución. Gracias.

*Mgs. Paola Rivera. (Concejal)* .- Si me permite Sra. Alcaldesa. Referente a lo que ha estado exponiendo Don Raúl, he encontrado algunas inconsistencias; por Ejm. En la parte inicial dice "Reforma de Plan de Talento Humano para el año 2023", que sucede con las aportaciones que se están dando para el año 2024; también se pueden observar inconsistencia en lo que corresponde a las edades. Los valores cambiarían toda vez que debe calcularse con la edad que presentan los compañeros en la actualidad.

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Muchas gracias, le pedimos al Abg. Raúl que proceda a corregir esos pequeños errores de forma encontrados en el plan para que todo quede aclarado en cuanto a las inconsistencias numéricas, número de años, base imponible y todo lo que deba arreglarse.

**Se observa que el Plan debe ceñirse a los nuevos instrumentos aprobados y que hoy han sido conocidos por el Pleno del Concejo.**

*Abg. Raúl Guayara (Adm. Talento Humano).*- Respecto al salario básico para el cálculo de



indemnizaciones sea para compra de renunciaciones, jubilaciones y otros, me parece que hay una resolución emitida en el 2015 en la que dice que calculemos en base a ese salario básico, entonces hay una restricción que nos pone el mismo gobierno respecto a la base de cálculo y no podemos ir en contra de esa normativa emitida. Eso dejo aclarado y me parece que si consta en la base legal de este plan. Presentado.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias por todas las explicaciones y aclaraciones realizadas. Señores Miembros del Concejo hemos puesto en su conocimiento el Plan de Talento Humano para el presente año, del GADMPS, conforme corresponde. Continuemos con el siguiente punto del orden del día señora secretaria.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Punto 3.6 *Análisis y Resolución de Adjudicación del inmueble con clave catastral 1411500301031002000, a favor del ciudadano Vicente Efraín Quezada Mendieta, sujeto al informe Técnico N.-02-DPTI-GADMPS-2024, presentado por el Ing. Genry Huilca Guamán, Dir. de Planificación Territorial e Institucional del GADMPS con fecha 23 de febrero del 2024.*

**Dejo constancias que por petición de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, solicita un receso de 15 minutos toda vez que se encuentra en la Municipalidad el Dir. del MAG con quien se va a firmar una carta compromiso a favor de nuestra Institución. Se retoma la sesión luego de este receso.**

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Estimados concejales esta en consideración la solicitud de adjudicación del bien inmueble con clave catastral 1411500301031002000 a favor del ciudadano Vicente Efraín Quezada Mendieta, hay un informe favorable presentado por la Dir. de Planificación por lo que doy la palabra al Ing. Genry Huilca para que nos dé mayor explicación.

**Ing. Genry Huilca (Dir. Planificación).**- Buenos días Sra. Alcaldesa, señores concejales y compañeros directores. Se ha hecho a petición del Sr. Vicente Efraín Quezada Mendieta, se ha realizado las debidas inspecciones de los predios, también hemos revisado la situación catastral, se ha dado cumplimiento a los requerimientos y en base de ello se ha elaborado este informe en donde se ha determinado como favorable para la adjudicación.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias señor director. ¿Hay alguna Inquietud por parte de los señores concejales? ¿No ha presentado ningún inconveniente en cuanto límites de tierras?

**Lic. Luz Marina Guallpa (Concejal).**- Sra. Alcaldesa, en vista de que se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos, ha sido verificada e inspeccionado el área, mociono que se dé paso a la aprobación de la adjudicación favor del ciudadano Vicente Efraín Quezada Mendieta.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias. ¿Tiene apoyo la moción de la Sra. Concejal?

**Mgs. Paola Rivera (Concejal).**- Apoyo la moción presentada por la Lic. Luz Guallpa.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias, en vista de que hay el apoyo a la moción presentada por la concejal Luz Marina Guallpa, procedamos con la votación señora

secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señores Miembros del Concejo, por la resolución de aprobación de adjudicación del inmueble con clave catastral 1411500301031002000, a favor del ciudadano Vicente Efraín Quezada Mendieta, sujeto al informe Técnico N.-02-DPTI-GADMPS-2024, presentado por el Ing..Genry Huillca Guamán, Dir. de Planificación Territorial e Institucional del GADMPS, voy a recibir su voto:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrován	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa, por unanimidad, los Miembros de Concejo presentes, han resuelto aprobar la adjudicación con el texto arriba citado.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3.7 *Análisis y Resolución de Adjudicación del inmueble con clave catastral 1411500202011004000, a favor de la ciudadana Sra. Teodora Edelmira Jaramillo, sujeto al informe Técnico N.-03-DPTI-GADMPS-2024, presentado por el Ing.Genry Huillca Guamán, Dir. de Planificación Territorial e Institucional del GADMPS, con fecha 27 de febrero del 2024.*

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchísimas gracias, nuevamente le damos la palabra al Ing. Huillca para nos brinde la explicación correspondiente, entiendo que se encuentra en vía a Palora.

Ing. Genry Huillca (**Dir. Planificación**).- Gracias, efectivamente hemos verificado que la parte solicitante cumpla con todos los requisitos, hemos realizado la inspección del terreno con el técnico de Catastros, hemos visto que no presenta ningún inconveniente por lo tanto se ha elaborado el informe favorable para la respectiva adjudicación.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias señor director. Está en consideración señores concejales. Previa moción se procederá con la respectiva votación.

Lic. Luz Marina Gualpa (**Concejal**).- Señora alcaldesa, mociono que sea aprobada la adjudicación a favor de la Sra. Teodora Jaramillo, considerando que se han cumplido con los requisitos necesarios.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias señora concejal. Algún otro concejal que apoye a la moción.

Sr. Francisco Sharupe (**Concejal**).- Sr. alcaldesa, apoyo a la moción de aprobación presentada por la compañera Luz Marina Gualpa.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias. Al haber el apoyo a la moción, procedamos con la votación.



**Secretaría General**

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señores Miembros del Concejo, por la resolución de aprobación de adjudicación del inmueble con clave catastral 1411500202011004000, a favor de la ciudadana Sra. Teodora Edelmira Jaramillo, sujeto al informe Técnico N.-03-DPTI-GADMPS-2024, presentado por el Ing. Genry Huilca Guamán, Dir. de Planificación Territorial e Institucional del GADMPS, , voy a recibir su voto:

- Lic. Luz Marina Gualpa                      Aprobado
- Sr. Fredy Miguel Redrován                Aprobado
- Mgs. Bernarda Paola Rivera              Aprobado
- Sr. Francisco Sharup Sharupe            Aprobado
- Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa        Aprobado

Señora alcaldesa, por unanimidad, los Miembros de Concejo presentes, han resuelto aprobar la adjudicación del inmueble a favor de la ciudadana Teodora Jaramillo.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día que es el 3.8.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3.8 *Análisis y resolución sobre "...la factibilidad o no de fraccionamiento del lote de terreno ubicado en el cantón..." solicitado por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Riobamba dentro del Juicio N°, 06101-2020-01287, sujeto al Informe Técnico N° 001-GADMPS-DPTI-2024 presentado por el Ing. Genry Huilca Guamán, Dir. de Planificación del GADMPS, fechado el 06 de marzo del 2024*

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias. Este bien inmueble al parecer tiene algunos inconvenientes, conozco que en la administración pasada ya fue negado por lo que nuevamente se ha solicitado que el Concejo se pronuncie y por lo tanto nos corresponde decidir sujeto al informe técnico presentado por el Dpto. de Planificación. Doy la palabra al Dir. de Planificación para que nos brinde la respectiva explicación.

Ing. Genry Huilca (**Dir. de Planificación**).- Al respecto del oficio presentado por el Abg. Alvaro Brito, Secretario de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Riobamba, en donde solicita la factibilidad o no fraccionamiento del lote. Se conoce que en el 2015 se realiza ya la rectificación de los predios ubicados en el parque Nacional Sangay, inscritos en el Registro de la Propiedad del cantón Pablo Sexto y la municipalidad no aprobó ningún fraccionamiento. Se realizó el informe técnico en donde el bien inmueble respecto al Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Pablo Sexto, pertenece al código PIT 01, allí se detalla que el uso principal es de protección ecológica y en donde no es permitido ningún fraccionamiento. También se hizo un análisis del PDOT, actualmente vigente, se señala que el predio se encuentra dentro del Parque Nacional Sangay, razón por la que no se le da viabilidad.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias. Considerando que es un requerimiento que viene desde la UJFNA de Riobamba, pido un criterio jurídico al Dr. Jorge Cabrera, para que tengamos mejor argumento para resolver.

Abg. Jorge Cabrera (**Procurador Síndico**).- Gracias señora alcaldesa. Señores Concejales, si bien el Sr. Director de Planificación nos ha indicado que este predio se encuentra en una zona que no sería posible fraccionar, es preciso acotar lo que nos indica la Norma. Dentro



del Art. 471-COOTAD, nos indica lo siguiente: "Fraccionamiento Agrícola. - Considerase fraccionamiento agrícola el que afecta a terrenos situados en zonas rurales destinados a cultivos o explotación agropecuaria. De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley. Esta clase de fraccionamientos se sujetarán a este Código, a las leyes agrarias y al plan de ordenamiento territorial cantonal aprobado por el respectivo concejo". Esto es plenamente concordante con lo que ha dicho el Dir. de Planificación que sería imposible aprobar el fraccionamiento dentro de esta zona; además, se debe considerar como un requisito sine qua non dentro de un proceso judicial de partición, los jueces deben contar con la aprobación del Pleno del Concejo y ante esto, es concordante la norma establecido en el Art. 473 del COOTAD, que dice: "Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición", concomitante con ello y sujeto a todos los detalles que ha indicado el Dpto. de Planificación, también es menester del Dpto. Jurídico indicar que este bien no puede ser fraccionado y por lo tanto no se debe aprobar lo solicitado por la UJ de la FMNA de Riobamba. Hasta aquí mi intervención.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchísimas gracias, señores concejales una vez que también hemos escuchado el criterio jurídico, tienen la palabra pues si desean solventar alguna duda respecto al punto tratado. Tienen la palabra.

**Lic. Luz Marina Guallpa (Concejala).**- Señora alcaldesa si me permite la palabra. Pido que el Dir. de Planificación de lectura al Informe Técnico.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muy bien, solicito que a través de secretaría se de lectura al informe técnico.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Señora alcaldesa, señores concejales, el Técnico N° 001-GADMPS-DPTI-2024 presentado por el Ing. Genry Huilca Guamán, Dir. de Planificación del GADMPS, fechado el 06 de marzo del 2024, consta de lo siguiente:

**INFORME TÉCNICO**  
**N° 001-GADMPS- DPTI-2024**

Pablo Sexto, 27 de febrero de 2024

**ASUNTO: INFORME TÉCNICO DEL TERRENO DE LA SRA. BLANCA ARIAS JARA.**

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 23 de noviembre de 2023, el Secretario de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Riobamba el Ab. Alvaro Brito Aguilar en el cual expone el Juicio con el Nro. 06101-2020-01287 propuesta por Bayas Vela Luis Alfredo, Cesen Arteaga Elisa Virginia en contra de Blanca Elisa Arias Jara y otros, en el cual solicita:

Que se oficie al Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Pablo Sexto, a fin de que emita Informe del Concejo sobre la factibilidad o no del fraccionamiento del lote de terreno situado en dicho cantón, para poder realizar la partición. Debiéndose considerar el informe, la ubicación, linderos, dimensiones y superficie del predio a partirse, según los aspectos técnicos constantes en el informe de inventarios de fs. 513 a 554, aprobado mediante sentencia judicial dentro del proceso Nro- 06101-2012-3067, realizado por el perito Ingeniero Pílatuña Pinduisaca Fabián.

Con fecha 04 de enero de 2024, la Unidad de Avalúos y Catastros solicita la actualización del Certificado de Gravamen Nro. 094-GADMPS-RP-2020 y del Certificado Nro. 131-GADMPS-RP-2022, ya que existe una aparente sobreposición de predios.

Con fecha 19 de enero de 2024, el Registrador de Propiedad (e) emite nuevos certificados de Gravámenes de los ciudadanos Maria Arcelia Arias Jara, con cédula de identidad Nro. 0600803068, y de Cesar Alejandro Arias Cruz, con cédula de identidad Nro. 0600105787.

De fecha 31 de enero de 2024, la Unidad de Avalúos y Catastros, emite el Informe Técnico N° GADMPS-UAC-2024-0002-AC-IT, a la Dirección de Planificación, en donde indica que existe una sobreposición de predios en Registro de Propiedad.

**2. BASE LEGAL:**

**a. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.**

**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 9. "Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales".

**b. CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.**

**Art. 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, literal l) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales".

**c. NORMA TÉCNICA NACIONAL DE CATASTROS**

**Artículo 21. - Consideraciones particulares. -** Los GADM para la gestión del catastro inmobiliario multifinanciado, observarán las siguientes consideraciones particulares:

b. Conflictos entre propietarios sobre un mismo predio. - Si se diere el caso de dos o más títulos de propiedad inscritos en el Registro de la Propiedad provenientes de un mismo predio, se registrará en el catastro a quien tenga el título con la inscripción más antigua, con la debida certificación del Registro de la Propiedad.

**3. INFORME TÉCNICO:**

El bien inmueble en materia del presente informe, pertenece a la zona rural del Parque Nacional Sangay del cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago, y se encuentran ubicado en San José de Huamboya, en el Plan de Uso de Suelo del cantón Pablo Sexto, perteneciente al código PU: P-01, en donde detalla que el uso principal es de Protección Ecológica, en donde no es permitido ninguna fraccionamiento.

Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Pablo Sexto							
E-0145 Polígonos de Intervención Territorial del suelo rural del cantón Pablo Sexto					Códigos PIT		
Parque Nacional Sangay					P-01		
TIPOS DE SUELO							
USO PRINCIPAL	Complementarias	OTROS USOS	Prohibidos	Subclasificación del suelo	Tratamiento		
	Complementarias: 1. Agricultura familiar 2. Ganadería familiar 3. Silvicultura 4. Pesca 5. Turismo rural 6. Artesanía 7. Minería artesanal 8. Industria artesanal 9. Comercio minorista 10. Servicios básicos 11. Educación 12. Salud 13. Cultura 14. Deporte 15. Recreación 16. Otros usos compatibles	Restringidos (C): 1. Minería industrial 2. Industria pesada 3. Industria extractiva 4. Industria química 5. Industria textil 6. Industria alimentaria 7. Industria de bienes de consumo 8. Industria de bienes de capital 9. Industria de bienes de lujo 10. Industria de bienes de uso duradero 11. Industria de bienes de uso no duradero 12. Industria de bienes de uso mixto 13. Industria de bienes de uso específico 14. Industria de bienes de uso general 15. Industria de bienes de uso limitado 16. Industria de bienes de uso restringido	Prohibidos: 1. Minería industrial 2. Industria pesada 3. Industria extractiva 4. Industria química 5. Industria textil 6. Industria alimentaria 7. Industria de bienes de consumo 8. Industria de bienes de capital 9. Industria de bienes de lujo 10. Industria de bienes de uso duradero 11. Industria de bienes de uso no duradero 12. Industria de bienes de uso mixto 13. Industria de bienes de uso específico 14. Industria de bienes de uso general 15. Industria de bienes de uso limitado 16. Industria de bienes de uso restringido	Tubo de extracción	Conservación		
(E) Este artículo establece que el predio en materia de fraccionamiento de suelos y parcelación de zonas con mayor vulnerabilidad que el promedio de la zona, se debe fraccionar de acuerdo a las normas técnicas vigentes, con el fin de garantizar el uso adecuado del suelo, con el propósito de garantizar el desarrollo sostenible de la zona.							
FRACCIONAMIENTO		ESPECIFICIDAD		OCUPACIÓN		DENSIDAD	
USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO

4. CONCLUSIONES:

- Una vez revisado la ORDENANZA 002-2021, "Ordenanza que Regula y Reglamenta la aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019-2023); y el Plan De Uso Y Gestión Del Suelo Urbano y Rural (2021 - 2033) del cantón Pablo Sexto", aprobada el 05 de abril del 2021, promulgación de la citada ordenanza Publicado el 14 de junio del 2021 Registro oficial 1595, que el predio en materia pertenece al Parque Nacional Sangay.
- Se identifica que el predio en materia mantiene una sobreposición de predios en Registro de la Propiedad.
- No es permitido el fraccionamiento en el Polígono de Intervención Territorial (P-01), en donde está ubicado el predio.
- En el año 2015 se realiza una ratificación y rectificación de predios ubicados en el Parque Nacional Sangay e Inscritos en Registro de Propiedad del cantón Pablo Sexto, y la municipalidad no aprueba ningún fraccionamiento.

Responsable del informe:

Ing. Genry Huilca Guzmán  
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
 TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DEL  
 GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

Señores de Concejo, este es el Informe presentado por el Dir. de Planificación.

**Mgs. Paola Rivera (Concejala).**- Si me permite Sra. Alcaldesa hacer uso de la palabra. Acogiéndome al informe emitido por el Ing. Medardo Huillca y con el criterio jurídico que nos ha emitido el Procurador Síndico de la Municipalidad y también considerando que el cantón Pablo Sexto tiene un importante porcentaje de territorio dentro del Parque Nacional Sangay, y ha considerado que es una zona muy sensible por lo cual se ha empeñado en proteger ante diversos problemas que ha tenido, como invasiones, deforestación, cacería y, teniendo este antecedente, concuerdo con el Ing. Medardo que no es factible el fraccionamiento dentro de este polígono porque primera cosa, el PDOT, no permite esta subdivisión, también porque se encuentra en una zona muy sensible, me permito, mocionar que no se fraccione este terreno dentro de Parque Nacional Sangay.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias. ¿Tiene apoyo la moción presentada por la concejala Paola Rivera?

**Lic. Luz Marina Gualpa (Concejala).**- Apoyo la moción de la compañera Paola Rivera, en virtud de que esta zona realmente pertenece a una zona protegida como es el Parque Nacional Sangay.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias. Tomemos votación señora secretaria.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Solamente me tomo un momento para redactar la propuesta de resolución.

Textos propuestos:

1. De conformidad al Informe Técnico N° 001- GADMPS- DPTI- 2024, presentado por el Ing. Genry Huillca Guamán, Director de Planificación Territorial e Institucional del GADMPS, en atención a lo solicitado por la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Riobamba, el órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pablo Sexto, resuelve NO autorizar el fraccionamiento del lote de terreno ubicado dentro de la jurisdicción del cantón Pablo Sexto, requerido para trámite judicial de partición.
2. Disponer que, a través de la Secretaria General de Concejo, se proceda a notificar con la presente resolución, a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Riobamba, adjuntando copia certificada del expediente íntegro que sustenta el acto resuelto.

Señores concejales, si están de acuerdo con el texto presentado para la resolución, voy a proceder. Gracias.

Por la Resolución del punto del orden del día con los textos citados, señores Miembros del Concejo voy a proceder a recibir su voto.

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrován	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe	Aprobado

Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa Aprobado  
Señora alcaldesa, por unanimidad, los Miembros de Concejo presentes, han resuelto aprobar el punto 3.8 con los textos arriba señalados.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias. Continuemos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3.9 del orden del día: *Resolución de conformación de las Comisiones Permanentes de Concejo: de Participación Ciudadana y de Cooperación Internacional, de conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Única de la Ordenanza Sustitutiva que rige la Organización y Funcionamiento del Concejo del GADMPS, aprobada el 17 de febrero del 2024.* Señora Alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Bueno, respecto a lo estipulado en el punto 3.9 del Orden del Día, voy a dar paso a la Abg. Patricia Orejuela, para que en calidad de Secretaria de Concejo, nos explique del cumplimiento de esta disposición Transitoria constante en la Ordenanza Sustitutiva que rige la Organización y Funcionamiento del Concejo del GADMPS.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Gracias señora Alcaldesa y Señores Concejales, efectivamente desde el 17 de febrero del año en curso, se cuenta con un nuevo instrumento que orienta sobre la organización y funcionamiento del Concejo y en transitoria única dispone: "... que una vez aprobado este instrumento, se procederá a conformar las nuevas comisiones de Concejo".

En el Art. 19 de esta misma ordenanza consta inserta como Comisión Permanente, la Comisión de Participación Ciudadana y la Comisión de Cooperación Internacional, antes con la denominación de Relaciones Internacionales, razón por la que existiendo la obligatoriedad establecida en la misma norma citada, es necesario que se complete organizando las mismas. A ello responde la existencia de este punto en el orden del día, señores Concejales.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias por la explicación que sustenta el pedido de resolución establecido en este punto del orden del día, por ello me permito proponer como moción para resolución, lo siguiente: La terna para que integre la Comisión de Participación Ciudadana propongo que esté conformada por los concejales: Luz Marina Gualpa Morocho, presidente y como vocales los concejales, Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui y la Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez y, para que conformen la Comisión de Cooperación Internacional propongo la terna conformada por mismos señores concejales que antes conformaban la Comisión de "Relaciones Internacionales", integrada por : Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves, presidente y como vocales a los concejales Luz Marina Gualpa Morocho y Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash.

¿Quisiera conocer si tiene apoyo mimoción resentada compañeros concejales?

**La moción que recibe el apoyo unánime de todos.**

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias, como existe el apoyo para cada una de las ternas, respecto a esta resolución por el punto del orden del día, ésta, tendrá su respectiva votación por cada punto de resolución. Proceda señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señores Miembros del Concejo voy a recibir su votos para resolver la aprobación de la conformación de la Comisión de Participación Ciudadana integrada de la siguiente manera: Luz Marina Gualpa Morocho, presidente y como vocales



Secretaría General

los concejales, Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui y la Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez.

- Lic. Luz Marina Gualpa Aprobado
- Sr. Fredy Miguel Redrován Aprobado
- Mgs. Bernarda Paola Rivera Aprobado
- Sr. Francisco Sharup Sharupe Aprobado
- Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa Aprobado

Ahora procedo a recibir su voto para resolver la conformación de la Comisión de Cooperación Internacional conformada por los siguientes Miembros: Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves, presidente y como vocales a los concejales Luz Marina Gualpa Morocho y Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash.

- Lic. Luz Marina Gualpa Aprobado
- Sr. Fredy Miguel Redrován Aprobado
- Mgs. Bernarda Paola Rivera Aprobado
- Sr. Francisco Sharup Sharupe Aprobado
- Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa Aprobado

Señora alcaldesa, el Pleno del Concejo ha aprobado por unanimidad, conformar las comisiones de Participación Ciudadana y de Cooperación Internacial, de conformidad a la Moción presentada y apoyada por unanimidad.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Siguiendo punto del orden del día señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señora alcaldesa, punto 4, Clausura.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchísimas gracias señores concejales por la forma unánime que venimos trabajando y decidiendo, quiero agradecer vuestro apoyo, también motivarles a seguir trabajando en conjunto e invitarles a seguir trabajado en cada una de las comisiones. También les informo que hemos firmado una carta compromiso de apoyo mutuo con el MAGAP, quien nos estará brindando la asistencia técnica. Un técnico del MAGAP estará trabajando en coordinación con nuestros técnicos del área productiva quien estará visitando nuestras comunidades, a nuestros productores para brindar la asistencia que necesiten. Agradecerles una vez más. Queda clausurada la sesión.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- La sesión ordinaria de Concejo N° 007-2024, ha sido clausurada siendo las 12h15 del día viernes, 15 de marzo del 2024.

  
 Yajaira Ramón Rodas  
**ALCALDESA DE PABLO SEXTO**

  
 Abg. Patricia Orejuela Galeas  
**SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO**





